

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4044 *Resolución de 11 de marzo de 2021, del Ayuntamiento de Niebla (Huelva), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 198, de 19 de noviembre de 2020, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 28, de 11 de febrero de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante libre designación:

Un puesto de Jefatura de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la Corporación y en su sede electrónica (<https://sede.niebla.es/opencms/opencms/sede>).

Niebla, 11 de marzo de 2021.–La Alcaldesa, Laura Pichardo Romero.